

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL
ELECTORAL, ROMÁN ANDRÉS JAQUEZ LIRANZO, EN
OCASIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE LA VOTACIÓN DE
LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 18 DE FEBRERO DE
2024**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución de la República Dominicana, las asambleas electorales se abrirán cada cuatro años, en esta ocasión, para la elección de las autoridades municipales, el tercer domingo de febrero, es decir, HOY.

En estas elecciones, están convocados un total de 8,105,151 ciudadanas y ciudadanos con derecho al voto, quienes ejercerán el mismo en 16,851 colegios electorales, distribuidos en 4,295 recintos en todo el territorio nacional, para elegir 3,849 cargos municipales vinculados a los 157 municipios, el Distrito Nacional y los 235 distritos municipales. Estos son: 316 alcaldías y vicealcaldías, 2,328 Regidurías, con sus respectivas suplencias, 470 direcciones y subdirecciones distritales, y 735 vocalías.

En este proceso electoral, se han aprobado un total de 19,465 candidaturas, de las cuales 8,450 corresponden al sexo femenino, para un 43.4%, y 11,015 al masculino, para un 56.6%, las cuales han sido admitidas por las 158 Juntas Electorales, integradas por 1,428 hombres y mujeres, los cuales se han encargado de designar a los 84,255 protagonistas de este proceso democrático, es decir, los y las presidentes, primer vocal, segundo vocal, secretarios o secretarias y sus sustitutos, los cuales en este preciso momento se encuentran en los 16,851 colegios o mesas

electorales, ultimando los detalles para en breves minutos iniciar la votación. Así como también, 6,199 técnicos de recintos, 6,219 facilitadores y 1,055 personal de mesas auxiliares, para el voto accesible. Estos funcionarios electorales han sido capacitados para el desarrollo de sus funciones, a través de 8,917 talleres, impartidos desde el mes de junio de 2023 a la fecha.

En este mismo orden, el artículo 212, párrafo tercero de la Constitución establece que durante las elecciones este Pleno de la Junta Central Electoral asume la Dirección y el mando de la fuerza pública, y por esto hemos desplegado a nivel nacional para el resguardo, seguridad y cadena de custodia del proceso, a más de 50,000 miembros de la Policía Militar Electoral, debidamente capacitados, y con instrucciones precisas de respetar y dar las facilidades a los medios de comunicación para la cobertura de esta jornada electoral, así como para el acceso de todos y todas los delegados y delegadas de las distintas organizaciones políticas acreditadas en cada colegio electoral.

Es oportuno destacar que la Junta Central Electoral ha entregado oportunamente más de medio millón de acreditaciones de delegados, suplentes y observadores de escrutinio de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos políticos reconocidos. Igualmente, la Policía Militar Electoral tiene instrucciones precisas de facilitar a los y las electores el ejercicio del sufragio, pero siempre preservando el orden en cada colegio y recinto electoral.

En el día de hoy, votar es fácil. La votación es manual. Se les entregarán dos boletas, según voten en el Distrito Nacional, en un municipio o en un distrito municipal. Lo que deben hacer es sencillo: buscar el Partido, Agrupación y Movimiento de su preferencia y marcar en cada boleta con una cruz, una equis, una raya o un cotejo la cara de un solo candidato o candidata de su preferencia; reiteramos marcar en cada boleta una sola cara, no dos, ni tres... una sola cara.

Por otro lado, el 12 de enero de 2024, el pleno de la JCE dictó la resolución no. 02-2024 para la Observación Electoral en las Elecciones Generales de este 2024.

Destacando en la misma que la observación de los procesos electorales tiene como uno de sus propósitos fundamentales contribuir al fortalecimiento de los sistemas electorales y más correctamente a los procesos electorales y la transparencia de sus resultados.

Por ello, más de 100 observadores electorales internacionales integran 14 misiones de observación electoral, de las siguientes entidades:

1. Organización de Estados Americanos (OEA)
2. Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE).
3. Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES).
4. Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

5. Asociación Mundial de Organismos Electorales (AWEB).
6. Asociación de Magistradas Electorales de Las Américas (AMEA).
7. Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL).
8. Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA).
9. Parlamento Centroamericano (PARLECEN).
10. Red Internacional La Política es Asunto de Mujeres.
11. Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).
12. Centro Internacional de Estudios Parlamentarios de Inglaterra (ICPS).
13. Red Latinoamericana de Jóvenes por la Democracia.
14. Y, por último, representantes de embajadas acreditadas en la República Dominicana.

A ellos, les damos las gracias por ser parte de este proceso electoral:

Sean ustedes los ojos del mundo en esta jornada democrática.

Sean ustedes los oídos del mundo, del sonido único que produce cada voto al introducirse en la urna.

Sean ustedes la voz que le diga al mundo las bondades y las posibilidades de mejoras de este proceso, porque esta JCE siempre piensa en la construcción de ser cada día mejor.

GRACIAS.

Igualmente, se han desplegado unos 600 observadores nacionales de instituciones como Participación Ciudadana, Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), la Defensoría del Pueblo, entre otras.

Recalcamos que según la resolución No. 12-2024, las Juntas Electorales emitirán su primer boletín a partir del 20% del procesamiento de los resultados recibidos o cuando, sin haber alcanzado ese porcentaje, haya llegado las 8 de la noche del día de hoy, se procederá de todos modos con la emisión de ese primer boletín, con el porcentaje que se tenga hasta ese momento.

A partir de la hora ya señalada o con el porcentaje referido, las juntas electorales emitirán boletines electorales parciales en la medida que los resultados son transmitidos desde los colegios electorales, los cuales tendrán que publicarse en un lapso de 15 minutos, máximo, entre un boletín y el otro. En este caso, se incluirán dentro de esa divulgación los resultados de los colegios procesados y validados por los miembros y delegados acreditados ante las Juntas Electorales, aunque no cubran el porcentaje determinado, es decir, en el período de los 15 minutos se publicarán los resultados que se encuentren disponibles.

Reiteramos que la JCE es la única fuente de información de los resultados oficiales de las elecciones, por lo que está prohibida la publicación de encuestas a boca de urna o "Exit Poll" así como conteos rápidos.

En este sentido, no se dejen llevar por las noticias falsas, la desinformación o las "Fake News". La JCE, enfatizamos, es la única fuente oficial de las informaciones del proceso electoral y sus resultados. Antes de retuitear o difundir informaciones, verifica la fuente de la Junta Central Electoral.

A minutos del inicio de la votación, queremos rendir tributo a los 84,255 hombres y mujeres que durante meses han estado con valor y ahínco cívico y democrático preparándose para hoy ser los protagonistas de preservar la voluntad popular que se expresará hoy en las urnas. A ellos y ellas, distribuidos en las 32 provincias y el Distrito Nacional, les dedicamos este video. Veamos.

VER VIDEO.

A ustedes, Gracias.

Finalmente, el Pleno de la JCE les invita, en pocos minutos, a ejercer temprano de 7 de la mañana a 5 de la tarde, el sagrado derecho de elegir. Ustedes, a partir de unos minutos, tienen en sus manos, en un marcador, los destinos de los gobiernos municipales de la República Dominicana. Voten como siempre lo han hecho, con civismo, en paz y seguros de que este proceso marcará con la madurez política de todo el pueblo dominicano, democrática y positivamente, un antes y un después.

Muchas Gracias y Bendiciones. ¡A VOTAR!